



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCIV
AÑO LXXXVII

Montevideo, 10 de junio de 2016

N^º. 12.085
Anexo

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

MISIONES OFICIALES

- N^º. Resol. 68390

Modificar la Resol. 93621 de 21/Ene./016, ref. M/O en Canadá, del Sr. Cnel. (Av.) Washington E. Alejandro Mellogno, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16008438.

- N^º. Resol. 68391

Modificar la Resol. 92681 de 11/Ago./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Capitán (Av.) Ignacio Matonti González, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15033854.

- N^º. Resol. 68392

Modificar la Resol. 66545 de 6/Jul./015, ref. M/O en Rep. de Haití, de la Sgto. (Téc. Esp.) Florencia Alcain Soria y otra, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16010343.

- N^º. Resol. 68393

Modificar la Resol. 92681 de 11/Ago./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Tte. 2^{do} (Av.) Bruno D. Del Hoyo González, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15031630.

- N^º. Resol. 68394

Modificar la Resol. 66433 de 17/Jun./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1^{er} (SG) Carlos A. Betancor Chape, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16002669.

- N^º. Resol. 68395

Modificar la Resol. 66045 de 15/Abr./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sgto. (SG) Jorge Fernández y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15033838.

- N^º. Resol. 68396

Modificar la Resol. 92367 de 28/Mar./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los S/O/1^{er} (ELA) Cirio F. Farias Da Rosa y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15041059.

- N^º. Resol. 68397

Modificar la Resol. 91151 de 12/Mar./013 y sus modificativas, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1^{er} (M) Néstor R. Carabajal Márquez, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16006516.

- N^º. Resol. 68398

Modificar la Resol. 93460 de 20/Jul./015, ref. M/O en Rep. Portuguesa, del Sr. Capitán (Av.) Alejandro Vignoli en sustitución del Sr. Capitán (Av.) Andrés Lantes y modificar numerales de la referida Resolución. -Expte. M.D.N. N^º. 15051445.

- N^º. Resol. 68399

Modificar la Resol. 93483 de 5/Ago./015, ref. M/O en Rep. Portuguesa, del los Sres. Capitanes (Av.) Martín Elduayen y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15050864.

- N^º. Resol. 68400

Modificar la Resol. 66433 de 17/Jun./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Cnel. (Av.) Alvaro F. Pereira Olivera, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15058296.

- N^º. Resol. 68401

Modificar la Resol. 93688 de 15/Abr./016, ref. M/O en Rep. de Chile, del Sr. CA Daniel Núñez, "Debe Decir":... como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 15063583.

- N^º. Resol. 68402

Modificar la Resol. 93181 de 27/Feb./015, M/O en Estado Plurinacional de Bolivia, del Sr. Cnel. Norbertino Suárez y otro, costos de pasajes fuera del país, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 14053142.

- N^º. Resol. 68403

Modificar la Resol. 66318 de 1/Jun./015, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sgto. Richard O. Gómez, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16006508.

- N^º. Resol. 68404

Modificar la Resol. 66613 de 22/Jul./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los Sres. Tte. 1^{er} José R. Blanco Bilbao y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16011234.

- N^º. Resol. 68405

Modificar la Resol. 93592 de 1/Dic./015, ref. M/O en la Antártida, dejándose sin efecto la designación de los Sres. Tte. Cnel. Javier Píriz y otros, como se mencionan. -Expte. M.D.N. N^º. 16001107.

- N^º. Resol. 68406

Modificar la Resol. 66044 de 15/Abr./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del TN (CG) Angel M. Cedres Signorio, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16013237.

- N^º. Resol. 68407

Modificar la Resol. 65322 de 27/Oct./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de la S/O/M (Téc.Esp.) Cristina Bedek Langenegger y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15046808.

- N^º. Resol. 68408

Modificar la Resol. 66616 de 22/Jul./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1^{er} Alejandro N. Rondeau Pepe, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16011226.

- N^º. Resol. 68409

Modificar la Resol. 93549 de 30/Oct./015, ref. M/O en Rep. de Chile, del TN (CG) Santiago Palacio, costos de pasajes fuera del país. -Expte. M.D.N. N^º. 16001808.

- N^º. Resol. 68410

Modificar la Resol. 93641 de 16/Feb./016, ref. M/O en Rep. del Perú, del Sr. Cnel. (Av.) Ruben Villagra, costos de pasajes fuera del país. -Expte. M.D.N. N^º. 15062498.

- N^º. Resol. 68411

Modificar la Resol. 66443 de 17/Jun./015, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1^{er} Diego M. Irurueta Gómez, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16006524.

- N^º. Resol. 68412

Modificar la Resol. 65965 de 13/Abr./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, "Debe Decir":, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^º. 15034389.

- N^º. Resol. 68413

Modificar la Resol. 65397 de 17/Nov./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los Sres. CF (CIME) Oscar D. Antonini Píriz y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15043272.

- N^º. Resol. 68414

Modificar la Resol. 65397 de 17/Nov./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Mro 1^{er} (T/P) Gabriel Darricarrera Sosa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15052654.

- N^º. Resol. 68415

Modificar la Resol. 66614 de 22/Jul./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1^{er} Renzo G. Ferreira Carreras, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15047340.

- N^º. Resol. 68416

Modificar la Resol. 67788 de 3/Feb./016, ref. M/O en Canadá, de los Sres. Tte. Cnel. Daniel Olivera y otro, "Debe Decir":... . -Expte. M.D.N. N^º. 16009949.

- N^º. Resol. 68417

Modificar la Resol. 67173 de 29/Oct./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1^{er} (SG) Roberto D. Silva Albornoz, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16002650.

- N^º. Resol. 68418

Modificar la Resol. 67223 de 9/Nov./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo 1^{er} (SG) Marcos G. De Los Santos Da Rosa, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16012087.

- N^º. Resol. 68419

Modificar la Resol. 92566 de 11/Jul./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. CF (CAA) Alvaro D. Menda Rodríguez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 15038058.

MISIÓN DIPLOMÁTICA

- N^º. Resol. 68420

Rep. Bolivariana de Venezuela, como Agregado de Defensa a la Embajada de la R.O.U., al Sr. CN (CAA) Javier D. Besio Mier se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16014233.

- N^º. Resol. 68421

En la Rep. Argentina, como Agregado de Defensa a la Embajada de la R.O.U., al Sr. CN (CG) Juan C. Ordiozola, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^º. 16021361.

RESOLUCION **68390**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16008438

Montevideo,

2 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2016 (número interno 93.621).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Provincia de Quebec, Canadá al señor Coronel (Av.) don Washington Enrique Alejandro Mellognio, para participar del "Comité XX del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas - SICOFAA", desde el 6 hasta el 14 de febrero de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que debido a cambios en el Itinerario de vuelo, la referida Misión Oficial se cumplió desde el 6 hasta el 15 de febrero de 2016.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de enero de 2016 (número interno 93.621), estableciéndose que la Misión Oficial confiada, se cumplió desde el 6 hasta el 15 de febrero de 2016.-----

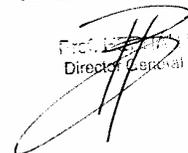
2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a la referida Misión, es por una suma de U\$S 412,20 (dólares estadounidenses cuatrocientos doce con 20/100).-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12085**
ANEXO


Director General de Secretaría



PEC-MO
CT-kd
1b

fol.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68391**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15033854

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2014 (número interno 92.681).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al señor Capitán (Av.) don Ignacio Matonti, entre otros, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 30 de abril de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el señor Capitán (Av.) don Ignacio Matonti, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 30 de junio de 2015, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que de acuerdo al Pasaporte corresponde modificar el nombre del Oficial Subalterno designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2014 (número interno 92.681), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán (Av.) don Ignacio Matonti González, se cumplió desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 331.541,67 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil quinientos cuarenta y uno con 67/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 200.229,21 (pesos uruguayos doscientos mil doscientos veintinueve con 21/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 131.312,46 (pesos uruguayos ciento treinta y un mil trescientos doce con 46/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERNO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12085**
ANEXO

Prof. HÉCTOR BLANCHÓN
Director General de la Secretaría



DFC-MO
CT -kd
Cg

163



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 68392

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16010343 Montevideo, 02 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas armadas solicita la modificación de la Resolución 66.545 de 6 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití a la Sargento (Téc. Esp.) Florencia Alcaín Soria y a la Soldado de 1ra. (Adm.) Natalia Salazar Rodríguez, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 66.545 de 6 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el

Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Sargento (Téc. Esp.) Florencia Alcaín Soria y a la Soldado de 1ra. (Adm.) Natalia Salazar Rodríguez, se cumplió desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2016.

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 150.434,27 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 136.904,05 (pesos uruguayos ciento treinta y seis mil novecientos cuatro con 05/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 13.530,22 (pesos uruguayos trece mil quinientos treinta con 22/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12085

ANEXO

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



o
d
g

104



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68393**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15031630

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2014 (número interno 92.681).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al señor Teniente 2do. (Av.) don Bruno Del Hoyo, entre otros, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 30 de abril de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el señor Teniente 2do. (Av.) don Bruno Del Hoyo, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 18 de octubre de 2015, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que de acuerdo al Pasaporte, corresponde modificar el nombre del Oficial Subalterno designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 2014 (número interno 92.681), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 2do. (Av.) don Bruno Danilo Del Hoyo González, se cumplió desde el 3 de marzo de 2014 hasta el 18 de octubre de 2015.-----

2do.- Abonar por el periodo que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 324.262,64 (pesos uruguayos trescientos veinticuatro mil doscientos sesenta y dos con 64/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 158.168,49 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil ciento sesenta y ocho con 49/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 166.094,15 (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil noventa y cuatro con 15/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12085**

ANEXO



DFC-MO
CT -kd
Cg

105



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

RESOLUCION 68394

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16002669

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 66.433 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Soldado de 1ra. (SG) Carlos Betancor, para integrar el Contingente Uruguayo "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de abril de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Soldado de 1ra. (SG) mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 2 de abril hasta el 18 de diciembre de 2015.-----

II) que de acuerdo al Pasaporte corresponde modificar el nombre del Soldado de 1ra. (SG) designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.433 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (SG) Carlos Andres Betancor Chappe, se cumplió desde el 2 de abril hasta el 18 de diciembre de 2015.-----

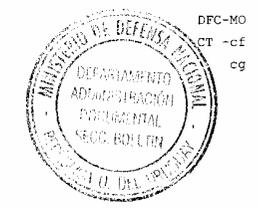
2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 46.778,71 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil setecientos setenta y ocho con 71/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.---


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **12085**
ANEXO

Prof. HELENA PLANCHÓN
Directora General de Secretarías



DFC-MO
CT -cf
cg

106.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 68395

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15033838

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 66.045 de 15 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo (URUASU) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión de referencia desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 16 de junio de 2015.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.045 de 15 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el

Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento (SG) Jorge Fernández, Cabo de 2da. (ST) Alejandro Blanco y Soldados de 1ra. (SG) Dahian Alvez, Federico Costa, Cristhian García, Leonel Martínez, Maikol Araujo y Damaris Leivas, se cumplió desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 16 de junio de 2015.----
2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 287.342,15 (pesos uruguayos doscientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con 15/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 23.376,32 (pesos uruguayos veintitrés mil trescientos setenta y seis con 32/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 263.965,83 (pesos uruguayos doscientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y cinco con 83/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.---

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **12085**

Prof. PLANCHÓN
Director General de Secretarías



DFC-MO
CT -kd
cg

fof



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68396**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15041059

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2014 (número interno 92.367).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPA, desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de noviembre de 2013 hasta el 12 de diciembre de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 12 de noviembre de 2013 hasta el 16 de junio de 2015, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que el Comando General mencionado informó además que con fecha 1ro. de noviembre de 2013, el Cabo de 2da. (FUS) Rubén Deoscar ascendió al Grado inmediato superior de Cabo de 1ra. (FUS).-----

III) que de acuerdo al Manifiesto de Vuelo corresponde modificar los nombres del Personal Militar designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2014 (número interno 92.367), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Suboficiales de 1ra. (ELA) Cirio Fabián Farias Da Rosa, Cabo de 1ra. (FUS) Rubén Fabián Deoscar Ramirez, Marineros de 1ra. (OPE) Roberto Santiago Cammarano Montenegro y Marinero de 1ra. (ADM) Cosme Guillermo Balao Pedraja, se cumplió desde el 12 de noviembre de 2013 hasta el 16 de junio de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 575.818.62 (pesos uruguayos quinientos setenta y cinco mil ochocientos dieciocho con 62/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma total de \$ 42.527,00 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil quinientos veintisiete con 00/100), al Ejercicio 2014 la suma total de \$ 354.305,36 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos cinco con 36/100) y al Ejercicio 2015 la



suma total de \$ 178.986,26 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis con 26/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº. 2085
ANEXO

DFC-MO
CT -kd
Cg

CECILIA IVÁN PLANCHÓN
Directora General de Secretarías

408



RESOLUCION 68397

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16006516

Montevideo, 02 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y sus modificativas la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y las Resoluciones 66.642 de 24 de julio de 2015 y 66.852 de 3 de setiembre de 2015, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151), se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893), se modificó el período de la Misión Oficial del Personal Militar que se menciona, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2014.-----

III) que por la Resolución 66.642 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones

delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial del Soldado de 1ra. (M) Néstor Ricardo Carabajal Márquez, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2016.-----

IV) que por la Resolución 66.852 de 3 de setiembre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se establece que la Misión Oficial de referencia se cumple en la República de Haití, habiéndose padecido error en la Resolución 66.642 antes citada.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. (M) Néstor Ricardo Carabajal Márquez, cumple la Misión Oficial de referencia desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2017 acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y la Resolución 66.642 de 24 de julio de 2015 antes citada, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por las mismas.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VICERREINADO

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y sus modificativas la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y las Resoluciones 66.642 de 24 de julio de 2015 y 66.852 de 3 de setiembre de 2015, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (M) Néstor Ricardo Carabajal Márquez, se cumple desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 78.828,84 (pesos uruguayos setenta y ocho mil ochocientos veintiocho con 84/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 59.121,63 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ciento veintiuno con 63/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 19.707,21 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos siete con 21/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085

ANEXO

FRANCISCO PLANCHÓN
Director General de Secretaría



JFC-MO
JT -kd
cg



409.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 68398

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15051445

Montevideo, 02 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 2015 (número interno 93.460).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa a los señores Brigadier General (Av.) don Ismael Alonzo, Mayor (Av.) don Martín Campoamor, Capitanes (Av.) don Leo de Souza y don Andrés Lantes, Capitán (Nav.) don Enrique González, Teniente 1ro. (Av.) don Pablo Reguero y a los Aerotécnicos de 2da. Alejandro Pera, Marcos Rodríguez y Guillermo Medina, para realizar el "Traslado de las Aeronaves C-212-300", desde el 16 hasta el 29 de agosto de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que debido a cambios en la Agenda por parte del Ministerio de Defensa de Portugal, la Misión Oficial de referencia se cumplió desde el 14 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2015.-----

II) que dicho Comando General informó además que por razones de Servicio el señor Brigadier General (Av.) don Ismael Alonzo postergó su partida para el 16 de setiembre de 2015.-----

III) que asimismo corresponde modificar la citada Resolución ya que por razones de Servicio el señor Capitán (Av.) don Andrés Lantes no concurrió a la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el señor Capitán (Av.) don Alejandro Vignoli.-----

IV) que corresponde modificar el Resultando II de la precitada Resolución, en virtud de los cambios en la ruta de vuelo de las Aeronaves C-212-300, estableciéndose que DONDE DICE: "...partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Kuuujuaq, Canadá, Aeropuerto de Bangor, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 2 (dos) días en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay"; DEBE DECIR: partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (un) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (un) día en el Aeropuerto de

Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, Aeropuerto de Goose Bay, Canadá, 1 (un) día en el Aeropuerto de Bangor, 3 (tres) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y 1 (un) día en el Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 1 (un) día en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay.-----

V) que asimismo corresponde modificar los numerales 2do. y 3ro. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos y pasajes establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de julio de 2015 (número interno 93.460), designándose al señor Capitán (Av.) don Alejandro Vignoli en sustitución del señor Capitán (Av.) don Andrés Lantes.-----

2do.- Modificar el Resultando II) de la citada Resolución en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "...partiendo del

Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Kuujuaq, Canadá, Aeropuerto de Bangor, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 2 (dos) días en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay"; DEBE DECIR: partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (un) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (un) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, Aeropuerto de Goose Bay, Canadá, 1 (un) día en el Aeropuerto de Bangor, 3 (tres) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos, 1 (un) día en el Aeropuerto de Cuiabá, República

Federativa del Brasil y 1 (un) día en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay.-----
3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la mencionada Resolución estableciéndose que la Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, para realizar el "Traslado de las Aeronaves C-212-300", confiada al Personal Militar que se menciona se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----
Desde el 16 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2015:-----
Señor Brigadier General (Av.) don Ismael Alonzo.-----
Desde el 14 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2015:-----
Señores Mayor (Av.) don Martín Campoamor, Capitanes (Av.) don Leo de Souza y don Alejandro Vignoli, Capitán (Nav.) don Enrique González, Teniente 1ro. (Av.) don Pablo Reguero y a los Aerotécnicos de 2da. Alejandro Pera, Marcos Rodríguez y Guillermo Medina.-----
4to.- Modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 40.589,20 (dólares estadounidenses cuarenta mil quinientos ochenta y nueve con 20/100).-----
5to.- Modificar el numeral 3ro. de la citada Resolución estableciéndose que el costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - San Pablo - Madrid -Lisboa, es por un importe total de U\$S 10.660,00 (dólares estadounidenses diez mil seiscientos sesenta con 00/100).-----

6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

DFC-MO
CT-kd

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12085**


Prof. HUMBERTO PLANCHÓN
Director General de Secretarías



MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

RESOLUCION **68399**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15050864

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2015 (número interno 93.483).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa a los señores Capitanes (Av.) don Martín Elduayen y don Martín Sabbatelle, Teniente 1ro. (Av.) don Alberto Borderre, Teniente 2do. (Av.) don Lucio Monce y al Aerotécnico Principal Marcelo González para realizar el "Traslado de dos Aeronaves C-212-300", desde el 9 hasta el 29 de agosto de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que debido a cambios en la Agenda por parte del Ministerio de Defensa de Portugal, la Misión de referencia se cumplió desde el 7 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2015.-----

II) que corresponde modificar el RESULTANDO II de la precitada Resolución, en virtud de los cambios en la ruta de vuelo de las Aeronaves C-212-300, estableciéndose que DONDE DICE: "...partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Kuujuaq, Canadá, Aeropuerto de Bangor, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 2 (dos) días en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay"; DEBE DECIR: partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (un) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (un) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, Aeropuerto de Goose Bay, Canadá, 1 (un) día en el Aeropuerto de Bangor, 3 (tres) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y 1 (un) día en el Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 1 (un) día en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

IV) que dicho Comando solicita la modificación del numeral 3ro. de la mencionada Resolución, por el cual informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, padeció un incremento debido a la modificación de las fechas, motivado por un nuevo procedimiento de Licitación y la elección de una nueva Empresa de Viajes.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO(i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 2015 (número interno 93.483), estableciéndose que la Misión Oficial confiada se cumplió desde el 7 de setiembre hasta el 2 de octubre de 2015.-----
2do.- Modificar el RESULTANDO II) de la citada Resolución en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "...partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (uno) día en el Aeropuerto de Reikiavik

RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Kuujuaq, Canadá, Aeropuerto de Bangor, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos y Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 2 (dos) días en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay"; DEBE DECIR: partiendo del Aeropuerto de Montijo, República Portuguesa, Aeropuerto de Nantes Atlantique, República Francesa, 1 (un) día en el Aeropuerto de Aberdeen, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 1 (un) día en el Aeropuerto de Reikiavik RKV, Islandia, Aeropuertos de Kulusuk y de Nuuk, Groenlandia, Reino de Dinamarca, Aeropuerto de Goose Bay, Canadá, 1 (un) día en el Aeropuerto de Bangor, 3 (tres) días en el Aeropuerto de Norfolk y Aeropuerto de Fort Lauderdale, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Santo Domingo, República Dominicana, Aeropuerto Manuel Carlos Piar Guayana, República Bolivariana de Venezuela, 2 (dos) días en el Aeropuerto de Manaos, 1 (un) día en el Aeropuerto de Cuiabá, República Federativa del Brasil y 1 (un) día en el Aeropuerto de Asunción, República del Paraguay.-----

3ro.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los

integrantes de la Misión Oficial es por una suma de U\$S 33.094,00 (dólares estadounidenses treinta y tres mil noventa y cuatro con 00/100).-----

4to.- Modificar el numeral 3ro. de la mencionada Resolución estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Lisboa, es por un importe total de U\$S 6.075,00 (dólares estadounidenses seis mil setenta y cinco con 00/100).-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


 DR. JORGE MENENDEZ
 MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085

DPC-MO
 CT-Kd


 Prof. HERIBERTO FLANCHÓN
 Director General de Secretaría

RESOLUCION **68400**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15058296

Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 66.433 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Teniente Coronel (Av.) don Alvaro Pereira, para integrar el Contingente Uruguayo "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el citado Jefe ascendió en el Area de Misión al Grado inmediato superior de Coronel (Av.) de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2015 (número interno 93.446).----

II) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el señor Oficial Superior mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 19 de marzo hasta el 18 de octubre de 2015.-----

III) que de acuerdo al Pasaporte, corresponde modificar el nombre del señor Oficial Superior designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

111

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en el ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.433 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel (Av.) don Alvaro Favio Pereira Olivera, se cumplió desde el 19 de marzo hasta el 18 de octubre de 2015.-----

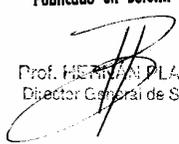
2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 230.812,91 (pesos uruguayos doscientos treinta mil ochocientos doce con 91/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

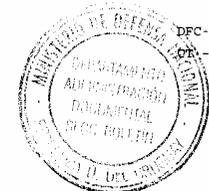
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----


DR. JORGE MENEDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº.

12085


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
021-1-kd



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO-UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68401**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15063583 Montevideo, **02 JUN. 2016**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2016 (Número interno 93.688).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile al señor Presidente del Instituto Antártico Uruguayo Contralmirante don Daniel Núñez, al señor Directivo del Instituto Antártico Uruguayo Capitán de Navío (CG) don Albert Lluberás y al señor Asesor Jurídico del citado Instituto Doctor José Vignali, para participar en la "XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)", desde el 21 de mayo hasta el 2 de junio de 2016.-----

CONSIDERANDO: que se padeció error al consignar el nombre de uno de los integrantes de la presente Misión.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de abril de 2016 (número interno 93.688), estableciéndose que DONDE DICE: "Doctor José Vignali"; DEBE DECIR: Doctor Daniel Vignali.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

DC-ME
TS-ag

Publicado en Boletín N.º 11.111

12085
ANEXO

Prof. HÉCTOR PLANCHÓN
Director General de Secretarías



RESOLUCION **68402**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14053142

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2015 (número interno 93.181).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia al señor Coronel don Norbertino Suárez y al Cabo de 1ra. (CE) Pedro Sandoval, para participar del "Simposio SIRGAS 2014 y del Curso de Capacitación en Sistemas Verticales de Referencia" en la Escuela SIRGAS, desde el 19 hasta el 28 de noviembre de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

II) que el Comando General mencionado informó asimismo, que en cuanto al tratamiento económico en relación a los viáticos es el ya dispuesto por la citada Resolución.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2015 (número interno 93.181), estableciéndose que en la Misión Oficial de referencia, el costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Santa Cruz - La Paz - Santa Cruz - Buenos Aires - Montevideo, es por un importe total de U\$S 3.374,00 (dólares estadounidenses tres mil trescientos setenta y cuatro con 00/100).-----

2do.- El tratamiento económico en relación a los viáticos es el ya dispuesto por la Resolución citada.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO



DR. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION 68403

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16006508

Montevideo,

2 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 66.318 de lro. de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Sargento Richard Omar Gómez, cumple la Misión Oficial de referencia desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 66.318 de lro. de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sargento Richard Omar Gómez, se cumple desde el 6 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

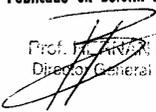
2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 103.514,50 (pesos uruguayos ciento tres mil quinientos catorce con 50/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 72.460,15 (pesos uruguayos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta con 15/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 31.054,35 (pesos uruguayos treinta y un mil cincuenta y cuatro con 35/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.n. N°.

12085
ANEXO


Prof. ALEXANDER PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DPC-MO
CT -CF
CG

RESOLUCION **68404**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16011234

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 66.613 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a los señores Tenientes 1ro. don José Roberto Blanco Bilbao y don Martín Guzmán Tapié Donograndi, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que los señores Oficiales Subalternos mencionados, cumplieron la Misión Oficial de referencia, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 26 de enero de 2016.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

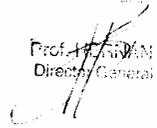
1ro.- Modificar la Resolución 66.613 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Tenientes 1ro. don José Roberto Blanco Bilbao y don Martín Guzmán Tapié Donograndi, se cumplió desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 26 de enero de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 408.307,85 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho mil trescientos siete con 85/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 370.776,42 (pesos uruguayos trescientos setenta mil setecientos setenta y seis con 42/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 37.531,43 (pesos uruguayos treinta y siete mil quinientos treinta y uno con 43/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO

Prof.  MARTÍN PLANCHÓN
Director General de Secretaría


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



DFC-MO
CT -kd
Lb



ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68405**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16001107

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Instituto Antártico Uruguayo solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de diciembre de 2015 (número interno 93.592).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la Antártida al señor Capitán de Navío (CG) don Albert Lluberas, entre otros, para participar en las Actividades Antárticas que se desarrollaron en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el lro. hasta el 8 de diciembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Instituto Antártico Uruguayo informó que por razones de servicio los señores Teniente Coronel don Javier Piriz, Mayor (Nav.) don Gabriel Falco, Capitán (Nav.) don Sebastián Carlevaro, Capitán (Apy.) don Alejandro Estévez y los Sargento lro. Ernesto García, Sargento (CE) Adriana De Rebolledo, Sargento Oscar Paccio, Suboficial de 2da. (FUS) Ricardo Ortellado, Cabo de lra. Fabricio Gularte, Cabo de 2da. Ana Laura Machado, los Licenciados Juan Abdala y Carolina Bueno y los Magister en Ciencias Ernesto Brugnoli y Marcel Rodríguez no concurrieron a la Misión Oficial de referencia, designándose en forma complementaria al señor Mayor (Nav.) don Marcelo Lorenze, a la señora Teniente lro. (Nav.) doña Sandra Pais, a la Suboficial de 2da. (ADM) Silvia Castro y al Aerotécnico de lra. Edgardo Olmedo.-----

II) que corresponde modificar la citada Resolución en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Teniente Coronel (Av.) don Javier Sastre"; DEBE DECIR: Coronel (Av.) don Javier Sastre, en virtud de que el mismo Ascendió al Grado de Coronel con fecha lro. de febrero de 2015, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de julio de 2015 (número interno 93.446).-----

III) que el Instituto Antártico Uruguayo solicitó además se modifique el periodo de la Misión Oficial del Personal Militar y Civil que se menciona, la cual se cumple desde el lro. hasta el 10 de diciembre de 2015, desde el lro. de diciembre de 2015 hasta el 3 de marzo de 2016 y desde el lro. de diciembre de 2015 hasta el 27 de abril de 2016.-----

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de diciembre de 2015 (número interno 93.592), dejando sin efecto en la Misión Oficial confiada, la designación de los señores Teniente Coronel don Javier Piriz, Mayor (Nav.) don Gabriel Falco, Capitán (Nav.) don Sebastián Carlevaro,



Capitán (Apy.) don Alejandro Estévez y los Sargento 1ro. Ernesto García, Sargento (CE) Adriana De Rebolledo, Sargento Oscar Paccio, Suboficial de 2da. (FUS) Ricardo Ortellado, Cabo de 1ra. Fabricio Gularte, Cabo de 2da. Ana Laura Machado, los Licenciados Juan Abdala y Carolina Bueno y los Magister en Ciencias Ernesto Brugnoli y Marcel Rodríguez, designándose en forma complementaria al señor Mayor (Nav.) don Marcelo Lorenze, a la señora Teniente 1ro. (Nav.) doña Sandra Pais, a la Suboficial de 2da. (ADM) Silvia Castro y al Aerotécnico de 1ra. Edgardo Olmedo.-----

2do.- Modificar la citada Resolución en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Teniente Coronel (Av.) don Javier Sastre"; DEBE DECIR: Coronel (Av.) don Javier Sastre.-----

3ro.- Modificar el numeral 1ro. de la precitada Resolución estableciéndose que la Misión Oficial en la Antártida confiada al Personal Militar y Civil que se menciona, se cumple en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 1ro. hasta el 10 de diciembre de 2015:-----
Señores Capitanes de Navío (CG) don Albert Lluberás y don Carlos Rodríguez, Coronel don Gustavo Dal Monte, Coronel (Av.) don Javier Sastre, Mayor (Av.) Contador don Pablo Odella, Mayor (Nav.) don Marcelo Lorenze, Capitanes (Av.) don William Veistaras y don Jhon Orrego, Teniente 1ro. don Francisco Kellner y señora Teniente 1ro. (Nav.) doña Sandra Pais, Superior Aerotécnico Ricardo Agüero, Suboficial de Cargo (ELE) José Tabarez, Instructores Aerotécnicos Carlos Albano y Carlos Suárez, Sargento (CE) Silvia Rodríguez, Suboficial de 2da. (ADM) Silvia Castro, Sargento Pedro

Sandoval, Aerotécnico de 1ra. Edgardo Olmedo, Aerotécnico de 2da. Mateo Fernández, Cabo de 2da. (Reincorporado) Luis Rodríguez, Marinero de 1ra. (ADM) Junior Villares, Director de la Dirección Regional Asia, Africa y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores señor Alberto Fajardo y Licenciada Angela Quartarolo.-----

Desde el 1ro. de diciembre de 2015 hasta el 3 de marzo de 2016:-----

Cabo de 1ra. (Reincorporado) Derceo Da Costa.-----

Desde el 1ro. de diciembre de 2015 hasta el 27 de abril de 2016:-----

Cabo de 2da. (ELE) Victor Araujo.-----

4to.- Modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la Misión es por una suma de US\$
26.865,00 (dólares estadounidenses veintiséis mil ochocientos sesenta y cinco con 00/100).-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12085**
ANEXO

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



RESOLUCION **68406**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16013237

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución 66.044 de 15 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial "URPAC MIKE 15" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 15 de enero de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el Teniente de Navío (CG) don Angel Maria Cedres Signorio cumple la Misión Oficial de referencia desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 15 de julio de 2016, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.044 de 15 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Teniente de Navío (CG) Angel Maria Cedres Signorio, se cumple desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 15 de julio de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 143.906,64 (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil novecientos seis con 64/100), correspondiente al Ejercicio 2016, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

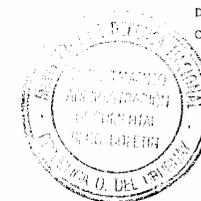
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO


DR. EDWIN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT -kd
cg



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

672

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68407**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15046808

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita la modificación de la Resolución 65.322 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo a la Suboficial Mayor (Tec. Esp.) Cristina Bedek, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015; desde el 11 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015; desde el 14 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015; desde el 17 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015 y desde el 20 de junio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicitó se modifique el período de la Misión Oficial de referencia.-----

II) que de acuerdo al manifiesto de vuelo, corresponde modificar los nombres del Personal Militar designado, tal como se hace mención en el mismo.----

III) que corresponde modificar la precitada Resolución, en el sentido de establecerse que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. (Esp. "B") Dahiana Zerboni"; DEBE DECIR: Cabo de 2da. (Esp. "B") Dahiana Zerboni Haran.--

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.322 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:----

Desde el 7 de junio de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015:---
Suboficial Mayor (Tec. Esp.) Cristina Bedek Langenegger.----

Desde el 7 de junio de 2014 hasta el 29 de marzo de 2015:---
Cabo de 2da. (Esp. "A") Roberto Elbio Escobar Silva.-----

Desde el 11 de junio de 2014 hasta el 1ro. de abril de 2015:-----
Cabo de 1ra. (Esp. "B") Ilsen Edelbis Duarte Corrales.-----

Desde el 11 de junio de 2014 hasta el 26 de marzo de 2015:--
Cabo de 1ra. (Esp. "B") Jhon Keny Flores Gonzalez.-----

Desde el 14 de junio de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015:--
Cabo de 2da. (Esp. "B") Dahiana Zerboni Haran.-----

Desde el 17 de junio de 2014 hasta el 26 de marzo de 2015:--
Cabo de 2da. (Esp. "A") Janina Cecilia De Los Santos Lima.--

Desde el 17 de junio de 2014 hasta el 1ro. de abril de 2015:-----



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

Cabo de 2da. (Esp. "A") Andrea Beatriz Modernell.-----
Desde el 20 de junio de 2014 hasta el 26 de marzo de 2015:--
Soldado de 1ra. (Serv.) Mary Jane Nuñez Suarez.-----
Desde el 20 de junio de 2014 hasta el 18 de marzo de 2015:--
Soldado de 1ra. (Adm.) Silvana Ferrari López.-----
2do.- Abonar por el periodo que se cumplió la Misión Oficial
confiada, la suma total de \$ 563.127,20 (pesos uruguayos
quinientos sesenta y tres mil ciento veintisiete con
20/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de
\$ 385.501,31 (pesos uruguayos trescientos ochenta y cinco
mil quinientos uno con 31/100) y al Ejercicio 2015 la suma
de \$ 177.625,90 (pesos uruguayos ciento setenta y siete mil
seiscientos veinticinco con 90/100), cifra sujeta a
variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por
concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será
atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto
del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad
Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas
Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento
Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a
la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12085
ANEXO

DFC-MO
CT -kd
Cg

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES

666

RESOLUCION **68408**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16011226

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 66.616 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Soldado de 1ra. Alejandro Nicolás Rondeau Pepe, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. Alejandro Nicolás Rondeau Pepe, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 30 de marzo de 2015 hasta el 24 de enero de 2016.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.616 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministro de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Alejandro Nicolás Rondeau Pepe, se cumplió desde el 30 de marzo de 2015 hasta el 24 de enero de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 52.702,76 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil setecientos dos con 76/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 47.447,50 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 50/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 5.255,26 (pesos uruguayos cinco mil doscientos cincuenta y cinco con 26/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO

Prof. LUIS PLANCHÓN
Director General de Secretaría



C-MO
-kd
Lb



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **68409**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16001808

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2015 (número interno 93.549).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Valparaíso, República de Chile al señor Teniente de Navío (CG) don Santiago Palacio, para realizar el "Curso de Instructores y Evaluadores en el Uso de Simuladores Marítimos, OMI 6,10" en el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima de la Armada de Chile (CIMAR), desde el 26 de noviembre hasta el 4 de diciembre de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el costo de los pasajes de la Misión Oficial de referencia, tuvo un incremento al momento de emitirse los mismos motivado por el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión de los tickets correspondientes, no pudiendo la Empresa de Viaje mantener los montos cotizados debido a la normativa y exigencias concernientes a las Líneas Aéreas Internacionales.-----

II) que el Comando General mencionado informó asimismo, que el tratamiento económico en relación a los viáticos es el ya dispuesto por la citada Resolución.---

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de octubre de 2015 (número interno 93.549), estableciéndose que en la Misión Oficial de referencia, el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago - Valparaíso - Santiago - Montevideo, es por un importe total de U\$S 1.048,00 (dólares estadounidenses mil cuarenta y ocho con 00/100).-----

2do.- El tratamiento económico en relación a los viáticos es el ya dispuesto por la Resolución citada.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12085**
ANEXO

DR. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



npc-mo
T-cf
1b



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 68410

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15062498

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 2016 (número interno 93.641).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú al señor Director de la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación, Coronel (Av.) don Ruben Villagra, para participar en la "Tercera Reunión de Autoridades AIG de Sudamérica (AIG-SAM/3)", desde el 7 hasta el 9 de marzo de 2016.-----

CONSIDERANDO: que los pasajes para la concurrencia a la mencionada Misión, sufrieron una variación en los precios debido al tiempo transcurrido entre la solicitud de cotización y la emisión de los mismos.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar el numeral 3ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 febrero de 2016 (número interno 93.641), estableciéndose que en la Misión Oficial de referencia el

costo por concepto de pasajes correspondiente a la ruta Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 579,00 (dólares estadounidenses quinientos setenta y nueve con 00/100).-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a los Departamentos Financiero Contable y Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.---

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12085**
ANEXO

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretarías



DC-ME
TS-ag



673

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION 68411

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16006524

Montevideo, 2 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 66.443 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de enero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. Diego Martín Irurueta Gómez, cumple la Misión Oficial de referencia desde el 11 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017, acorde a los requerimientos de dicha Organización.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.443 de 17 de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Diego Martín Irurueta Gómez, se cumple desde el 11 de enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 62.400,70 (pesos uruguayos sesenta y dos mil cuatrocientos con 70/100), correspondiendo al Ejercicio 2016 la suma de \$ 43.680,49 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta con 49/100) y al Ejercicio 2017 la suma de \$ 18.720,21 (pesos uruguayos dieciocho mil setecientos veinte con 21/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ

MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO

Prof. HERIBERTO PLANCHÓN
Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 68412

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15034389

Montevideo,

2 JUN. 2016

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 65.965 de 13 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo (URUAVU) desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 16 de junio de 2015.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

III) que se padeció error en el Grado de un Personal Subalterno designado, por lo que correspondería modificar la citada Resolución.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.965 de 13 de abril de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que DONDE DICE: "Soldado de 1ra. (SG) Rafael Lockwood"; DEBE DECIR: Cabo de 2da. (ST) Rafael Lockwood.-----

2do.- Modificar la mencionada Resolución estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico Principal Enri Marichal, Sargento (ST) José Leivas, Aerotécnico de 1ra. Martín Macedo, Cabo de 1ra. (SG) Luis Martínez, Aerotécnicos de 2da. Jorge Cuello y Diego Varela, Cabos de 2da. (ST) Juan Amaral y Rafael Lockwood y Soldados de 1ra. (SG) Hugo Román y César Sánchez, se cumplió desde el 15 de diciembre de 2014 hasta el 16 de junio de 2015.-----

3ro.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 429.236,84 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y seis con 84/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 36.954,53 (pesos uruguayos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro con 53/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 392.282,31 (pesos uruguayos trescientos noventa y dos mil doscientos ochenta y dos con 31/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por

concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12085
ANEXO

Prof. HERIBERTO PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT -kd
Cg

RESOLUCION **68413**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15043272

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución 65.397 de 17 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 15", desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 7 de julio de 2015 y desde el 17 de junio de 2014 hasta el 17 de julio de 2015, respectivamente.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada solicitó que se modifique la citada Resolución, estableciéndose que el señor Capitán de Fragata (CIME) don Oscar Daniel Antonini Piriz, cumplió la Misión de referencia desde el 7 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015 y el señor Alférez de Fragata (CG) don Nelson Sebastián Stabile Rodríguez, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 17 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.--

II) que el citado señor Oficial Subalterno Nelson Sebastián Stabile Rodríguez ascendió en el área Misión al Grado inmediato superior de Alférez de Navío

(CG), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de febrero de 2015 (numero interno 93.126).-

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en el ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.397 de 17 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la referida Misión, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 7 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015:---
Señor Capitán de Fragata (CIME) don Oscar Daniel Antonini Piriz.-----

Desde el 17 de junio de 2014 hasta el 30 de junio de 2015:--
Señor Alférez de Navío (CG) don Nelson Sebastián Stabile Rodríguez.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 534.562,86 (pesos uruguayos quinientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y dos con 86/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 266.716,50 (pesos uruguayos doscientos sesenta y seis mil



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

setecientos dieciséis con 50/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 267.846,36 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis con 36/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

DFC-MO
CT -kd
Lb



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

RESOLUCION **68414**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15052654

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución 65.397 de 17 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al Marinero de 1ra. (T/P) Gabriel Darricarrere Sosa, entre otros, para integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 15" desplegada en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de junio de 2014 hasta el 7 de julio de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el Marinero de 1ra. (T/P) mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 7 de junio de 2014 hasta el 18 de marzo de 2015.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la citada Resolución, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

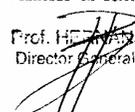
1ro.- Modificar la Resolución 65.397 de 17 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Marinero de 1ra. (T/P) Gabriel Darricarrere Sosa, se cumplió desde el 7 de junio de 2014 hasta el 18 de marzo de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 41.469,97 (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve con 97/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 29.958,73 (pesos uruguayos veintinueve mil novecientos cincuenta y ocho con 73/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 11.511,24 (pesos uruguayos once mil quinientos once con 24/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.n. N° **12085**
ANEXO


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



:-MO
-kd
cg



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO

630

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 68415

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15047340

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución 66.614 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Soldado de 1ra. Renzo Gustavo Ferreira Carreras, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 27 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 27 de marzo hasta el 30 de agosto de 2015.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO(i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 66.614 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Renzo Gustavo Ferreira Carreras, se cumplió desde el 27 de marzo hasta el 30 de agosto de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 26.783,78 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos ochenta y tres con 78/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12085**
ANEXO


Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N **68416**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16009949

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: la Resolución 67.788 de 3 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kingston, Provincia de Ontario, Canadá a los señores Teniente Coronel don Daniel Olivera y Mayor don Luis Benavides, para realizar el "Curso de Operador de Mantenimiento de la Paz / Observador Militar - PSOC 010", desde el 22 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que debido a cambios en el itinerario la Misión de referencia se llevará a cabo desde el 1ro. hasta el 26 de marzo de 2016.-----

II) que corresponde modificar la precitada Resolución en el sentido de establecer que DONDE DICE: "desde el 22 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016"; DEBE DECIR: desde el 1ro. hasta el 26 de marzo de 2016.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 67.788 de 3 de febrero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por los Ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores,

estableciendo que DONDE DICE: "desde el 22 de febrero hasta el 18 de marzo de 2016"; DEBE DECIR: desde el 1ro. hasta el 26 de marzo de 2016.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución a Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12085**
ANEXO

Prof. ESTEBAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



DFC-MO
CT-kd
lb



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68417**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16002650

Montevideo, **06 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 67.173 de 29 de octubre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de junio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Soldado de 1ra. (SG) Roberto Daniel Silva Albornoz, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 17 de junio hasta el 14 de diciembre de 2015.-----

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 67.173 de 29 de octubre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (SG) Roberto Daniel Silva Albornoz, se cumplió desde el 17 de junio hasta el 14 de diciembre de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 30.958,35 (pesos uruguayos treinta mil novecientos cincuenta y ocho con 35/100), correspondiente al Ejercicio 2015, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc; por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12085
ANEXO

Prof. FERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCION **68418**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16012087

Montevideo, **06 JUN. 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la Resolución 67.223 de 9 de noviembre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente "URUASU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de junio de 2015 hasta el 31 de julio de 2016.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Soldado de 1ra. (SG) Marcos Gabriel De Los Santos Da Rosa, cumplió la Misión Oficial de referencia desde el 16 de junio de 2015 hasta el 4 de marzo de 2016.---

II) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 67.223 de 9 de noviembre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (SG) Marcos Gabriel De Los Santos Da Rosa, se cumplió desde el 16 de junio de 2015 hasta el 4 de marzo de 2016.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 46.177,86 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil ciento setenta y siete con 86/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 33.915,05 (pesos uruguayos treinta y tres mil novecientos quince con 05/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 12.262,81 (pesos uruguayos doce mil doscientos sesenta y dos con 81/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archive.----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO

Prof. FERNANDA BLANCHÓN
Directora General de Secretaría



DFC-MO
CT -kd
cg



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N 68419

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

15038058

Montevideo, **06 JUN. 2015**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2014 (número interno 92.566).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Menda, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de mayo de 2014 hasta el 1ro. de junio de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Armada informó que el Capitán de Fragata (CAA) mencionado cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 20 de mayo de 2014 hasta el 24 de mayo de 2015.-----

II) que de acuerdo al Pasaporte, corresponde modificar el nombre del señor Jefe designado, tal como se hace mención en el mismo.-----

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución de referencia, ya que se produjo una variación en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015 y por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2012.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

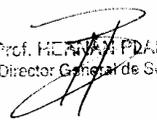
1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2014 (número interno 92.566), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, se cumplió desde el 20 de mayo de 2014 hasta el 24 de mayo de 2015.-----

2do.- Abonar por el período que se cumplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 309.882,40 (pesos uruguayos trescientos nueve mil ochocientos ochenta y dos con 40/100), correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de \$ 181.535,55 (pesos uruguayos ciento ochenta y un mil quinientos treinta y cinco con 55/100) y al Ejercicio 2015 la suma de \$ 128.346,85 (pesos uruguayos ciento veintiocho mil trescientos cuarenta y seis con 85/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº. **12085**
ANEXO


Prof. HERNÁN PRANCHÓN
Director General de Secretarías



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO 2015

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESOLUCIÓN **68420**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16014233

Montevideo, **2 JUN. 2016**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 2013 (número interno 92.003).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Diplomática al Capitán de Navío (CAA) don Javier Darío Besio Mier, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 16 de enero de 2014.-

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional informó que la Misión Diplomática confiada al señor Oficial Superior mencionado, se cumplió desde el 16 de enero de 2014 hasta el 20 de enero de 2016.-----

II) que dicho Departamento informó además, que por el período correspondiente a licencia del Oficial Superior referido, se liquidaron asignaciones hasta el 5 de marzo de 2016.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor al Capitán de Navío (CAA) don Javier Darío Besio Mier, como

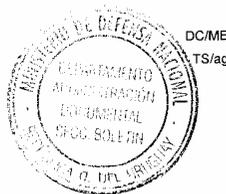
Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Bolivariana de Venezuela, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 2013 (número interno 92.003), se cumplió desde el 16 de enero de 2014 hasta el 20 de enero de 2016.-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional, al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°.

12085
ANEXO


PROF. ADRIÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RESOLUCIÓN **68421**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16021361

Montevideo, **08 JUN. 2016**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2014 (número interno 92.205).-----

RESULTANDO: I) que por la precitada Resolución se designó en Misión Diplomática al Capitán de Navío (CG) don Juan Carlos Ordiozola, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina, a partir del 15 de marzo de 2014.-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) de la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional informó que la Misión Diplomática confiada al señor Oficial Superior mencionado, se cumplió desde el 15 de marzo de 2014 hasta el 19 de marzo de 2016.-----

II) que dicho Departamento informó además que por el período correspondiente a licencia del Oficial Superior referido, se liquidaron asignaciones hasta el 3 de mayo de 2016.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. Hernán Planchón

EL MINISTRO (i) DE DEFENSA NACIONAL Y EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVEN:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Capitán de Navío (CG) don Juan Carlos Ordiozola, como Agregado de Defensa a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2014 (número interno 92.205), se cumplió del 15 de marzo de 2014 hasta el 19 de marzo de 2016.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO INTERINO DE DEFENSA NACIONAL

rubricado en Boletín M.D.N. N° 12085
ANEXO


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



:/ME
3/ag.